

MUNICIPALIDAD DE

Ley 17.622 Art. 10: La información que se suministra será estrictamente secreta y sólo se utilizará con fines estadísticos.

Reservado

1- NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ.	Secc.	Mz.		Ch.	Qta.		Fracc.		Parcela						Sub. Parcela			
		Cd.	Número				Letra		Número			Letra						

2- IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITE (marcar una sola alternativa)

2-1 Número 	2-2 Fecha aprobación del trámite		2-3 Tipo de trámite	2.3.1 ☐ Permiso de construcción	Plazo en meses
				2.3.2 ☐ Permiso de Ampliación	
	mes	año		2.3.3 ☐ Construcción a empadronar	Año de ejecución
				2.3.4 ☐ Ampliación a empadronar	

_ _ _ _ _ Reservado Municipalidad _ _ _ _ _

3- TIPO DE EDIFICACIÓN Si se presenta más de una alternativa, marcar la que tenga destinada mayor superficie cubierta

3.01 ☐ Vivienda	3.09 ☐ Hotelería y alojamiento
3.02 ☐ Industria	3.10 ☐ Espectáculos
3.03 ☐ Administración, Bancos, Financieras	3.11 ☐ Cultura
3.04 ☐ Comercio	3.12 ☐ Deportes y recreación
3.05 ☐ Almacenaje	3.13 ☐ Gastronomía
3.06 ☐ Educación	3.14 ☐ Arquitectura funeraria
3.07 ☐ Salud	3.15 ☐ Otras (especificar)
3.08 ☐ Transporte	

4- MEDIDAS Y CATEGORÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN

Concepto	Destinada a vivienda	No destinada a vivienda
Superficie cubierta (m²)		
Superficie semicubierta (m²)		
Categoría		

5- CANTIDAD DE VIVIENDAS Y HABITACIONES
 Responder únicamente en los casos de “permiso de construcción” o “construcción a empadronar” correspondientes a vivienda o que incluyan vivienda.

Total de viviendas		Total de habitaciones	
--------------------	--	-----------------------	--

6- FINANCIAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN
 (marcar en donde corresponda)

6.1 ☐ Sin financiamiento

6.2 ☐ Con financiamiento privado

6.3 ☐ Con financiamiento FONAVI o FOPROVI

6.4 ☐ Con otro financiamiento oficial

7- DESTINATARIO DE LA OBRA
 (marcar en donde corresponda)

7.1 ☐ Sector Público

7.2 ☐ Sector Privado

8- SERVICIOS DOMICILIARIOS (Marcar la existencia del servicio, independientemente de la conexión domiciliaria)

Agua Corriente	Gas	Cloacas	Electricidad doméstica	Teléfono
☐ SI	☐ SI	☐ SI	☐ SI	☐ SI
☐ NO	☐ NO	☐ NO	☐ NO	☐ NO

9- EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS

Alumbrado Público	Recolección de residuos	Pavimento	Proximidad al transporte menos de tres cuadras
☐ SI	☐ SI	☐ SI	☐ SI
☐ NO	☐ NO	☐ NO	☐ NO

Responsable de esta información:

Apellido y nombres:

.....

Matric. CP. N° Matric. Munic. N°

Domicilio

.....

.....
 Firma

Observaciones:

.....

.....

.....

Visado del Municipio

.....
 Firma y Sello

INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA PLANILLA

Esta planilla deberá presentarse para todos los tipos de trámite que se consignan en el Item 2- IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE

1- Nomenclatura Catastral. se indicará la información colocando un solo carácter (letra o número) por casilla. Cuando la información numérica conste de un número de cifras menor al número de casillas destinadas, se llenará dejando las casillas en blanco a la izquierda.

La cicunscripción deberá anotarse en números arábigos: por ejemplo - circ. III:3, circ. X:10.

CÓDIGO Cd) se colocará:

Chacra: 1	Fracción: 4	Fracción de chacra: 7
Quinta: 2	Manzana de chacra: 5	Fracción de quinta: 8
Manzana: 3	Manzana de quinta: 6	Rural: 9

2- Identificación de trámite.

El número (2.1) y la fecha (2.2) serán llenados por la Municipalidad.

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN: es el trámite que se efectúa para toda construcción nueva es decir el levantamiento independien- te complementante nuevo, ya sea que el sitio sobre el cual se construye haya estado o no previamente ocupado.

PERMISO DE AMPLIACIÓN: es el trámite que se efectúa para agregar espacio a una estructura ya existente.

CONSTRUCCIÓN A EMPADRONAR: es el trámite necesario para legalizar municipalmente una construcción ya realizada sin permiso previo.

AMPLIACIÓN A EMPADRONAR: es el trámite necesario para legalizar municipalmente una ampliación ya realizada sin permiso previo.

En el caso de los “permisos de construcción” o “ampliación”, llevarán el plazo de ejecución en meses.

Para los empadronamientos ya sean construcciones o ampliaciones se consignará el año de ejecución.

3- Tipo de edificación: marcar con una (X) el tipo que corresponda teniendo en cuenta las siguientes definiciones:

3.1 - VIVIENDA: Habitación o conjunto de habitaciones y sus accesorios en un edificio permanente que se destina a morada. Debe tener acceso separado a una calle o a un espacio común dentro de un edificio.

3.2- INDUSTRIA: Edificaciones destinadas a las actividades insdustriales como así también invernáculos locales para cría de animales, tinglados, etc.

3.3 - ADMINISTRACIÓN, BANCOS, FINANCIERAS: Comprenda edificaciones que se destinan a actividades administrativas por parte de empresas y otras instituciones privadas.

3.4 - COMERCIO: Edificaciones que se destinan a actividades comerciales mayoristas y minoristas, tales como, mercados, galerías, shoppings, etc.

3.5 - ALMACENAJE: Comprende las edificaciones destinadas al almacenaje de mercaderías u objetos, como por ejemplo: depósi- tos, galpones, etc.

3.6 - EDUCACIÓN: Edificaciones destinadas a las actividades educativas (escuelas, academias, guarderías, etc)

3.7 - SALUD: Edificaciones destinadas a la atención de la salud (hospitales, salas sanitarias, consultorios, etc.)

3.8 - TRANSPORTE: Edificaciones destinadas a estaciones terminales por cualquier tipo de vía, estaciones de servicios, cocheras, estacionamientos.

3.9 - HOTELERÍA Y ALOJAMIENTO: Edificaciones destinadas al alojamiento de personas (hospedajes, pensiones, geriátricos, etc.)

3.10 - ESPECTÁCULOS: Edificaciones destinadas a teatros, cines, auditorios, etc.

3.11 - CULTURA: Edificaciones destinadas a bibliotecas, museos, galerías de arte.

3.12 - DEPORTES Y RECREACIÓN: Edificios destinados a clubes deportivos, estadios, gimnasios, natatorios, canchas, salones de fiesta, locales bailables, casinos, etc.

3.13 - GASTRONOMÍA: Edificaciones destinadas a restaurantes, bares, confiterías, etc.

3.14 - ARQUITECTURA FUNERARIA: Edificaciones destinadas a velatorios, cementerios, nichos, panteones.

3.15 - OTRAS: Edificaciones destinadas a actividades no incluidas en las definiciones anteriores.

4- Medidas y categorías de la construcción.

Consigne los datos en la columna que corresponda de acuerdo a las siguientes definiciones:

SUPERFICIE CUBIERTA: Es la suma de superficies de cada piso medidas desde la cara exterior de las paredes exteriores, excep- tuando la superficie de los balcones.

SUPERFICIE SEMICUBIERTAS: Superficie techada que presenta dos o más caras libres.

CATEGORÍA: Indique la letra que corresponda a la categoría definida por formularios 103, 104 y 105 “Edificios” o “Ampliación de Edificios” 104 A y 105 A de la Dirección de Catastro Territorial.

5- Cantidad de Viviendas y Habitaciones.

- Exclusivamente para “permisos de construcción” o “construcción a empadronar”.

- Si el permiso abarca más de una vivienda, consignar la suma de habitaciones de todas las viviendas.

- HABITACIÓN: Es toda parte de la vivienda que puede ser considerada como cuarto, o pieza exceptuando cocina, baño, locales, pasillos, cocheras y balcones.